



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 5.824 / 2017.

ZAPALLAR, 14 de Septiembre de 2017.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 475/2017, de fecha 11 de Septiembre de 2017, emitido por la Directora de Desarrollo Comunitario.
- Decreto de Alcaldía N° 3.867/2017, de fecha 30 de Junio de 2017, que Otorga Ayuda Social a nombre de Natalia Bascuñan Bascuñan.

DECRETO:

1° MODIFIQUESE Decreto de Alcaldía N° 3.867/2017, de fecha 30 de Junio de 2017, que Otorga Ayuda Social a nombre de Natalia Bascuñan Bascuñan, por error, quedando según siguiente detalle:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a don (ña) **RAFAELLA MATURANA BASCUÑAN**, Cédula Nacional de Identidad N° con domicilio localidad de Catapilco, Comuna de Zapallar, por un valor de \$ 371.293.- (trescientos setenta y un mil doscientos noventa y tres pesos) por concepto de pago de examen y consulta médica.

2° GIRESE cheque a nombre de **NATALIA BASCUÑAN BASCUÑAN**, Cédula Nacional de Identidad N° por un valor de \$ 326.293.- (trescientos veintiséis mil doscientos noventa y tres pesos).

GIRESE cheque a nombre de Doctora, **PAULINA BAQUEDANO DROGUETT**, Cédula Nacional de Identidad N° por un valor de \$ 45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos), para consulta médica.

3° IMPUTESE el gasto al ítem **215.24.01.007.000**, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretaria Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

- C. SOCIAL / DISTRIBUCION
- 1.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 2.- DEPARTAMENTO SOCIAL.
 - 3.- DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS.
 - 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-